


JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
**CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2020**
ÁREA DE FOMENTO
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA
Datos del expediente:

Expediente número: 1/CVL/2020-21/2020/O/006 Plan: CVL N.º Proyecto de Gasto: 1/CVL/2020-21
Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz

Denominación/objeto del contrato: Actuaciones y mejoras de las carreteras desde Helechosa de los Montes a Villarta de los Montes y Bohonal de los Montes.

Calificación y Tipo de contrato: Obra CPV: 45233120-6

Tipo de tramitación: Ordinaria - Anticipada

Valor estimado: 8.223.577,23 € (Contrato sujeto a regulación armonizada) Impuesto: IVA

Presupuesto base de licitación: 8.223.577,23 € (IVA no incluido) Total impuestos: 1.726.951,22 €

Presupuesto total: 9.950.528,45 € Tipo impositivo: 21%

Procedimiento de adjudicación: Abierto Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme a la aplicación de diversos criterios de adjudicación.

Servicio Técnico: Infraestructuras Plazo de ejecución: 18 meses

División por lotes: Sí / Número de lotes: 3

Responsable o Director del contrato: Especificado por lote.

Anualidades y desglose por entes intervinientes:

Anualidad 2021		Anualidad 2022	
Anualidad (IVA incluido)	3.893.140,02 €	Anualidad (IVA incluido)	6.057.388,43 €
Presupuesto (IVA excluido)	3.217.471,09 €	Presupuesto (IVA excluido)	5.006.106,14 €
Importe IVA	675.668,93 €	Importe IVA	1.051.282,29 €
Aportaciones entes 2021		Aportaciones entes 2022	
Junta de Extremadura	1.297.713,34 €	Junta de Extremadura	2.019.129,48 €
C.H. Guadiana	1.297.713,34 €	C.H. Guadiana	2.019.129,47 €
Diputación de Badajoz	1.297.713,34 €	Diputación de Badajoz	2.019.129,48 €



Código de verificación : eacc3eaf6f407d4a

Firmado por: FRANCISCO FARRONA NAVAS
Cargo: Diputado delegado Área de Fomento
Fecha: 20-10-2020 12:33:45

Firmado por: YOLANDA MUÑOZ GIL
Cargo: Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica
Fecha: 20-10-2020 12:35:27



Código de verificación : eacc3eaf6407d4a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=eacc3eaf6407d4a>

LOTE 1 Plan: CVL N.º Proyecto de Gasto: 1/CVL/2020-21

Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz

Denominación/objeto del contrato: **Actuación y mejora eje Villarta de los Montes.**

Calificación y Tipo de contrato: Obra CPV: 45233120-6

Tipo de tramitación: Ordinaria - Anticipada

Valor estimado: 3.454.562,47 € Impuesto: IVA

Presupuesto base de licitación: 3.454.562,47 € (IVA no incluido) Total impuestos: 725.458,12 €

Presupuesto total: 4.180.020,59 € Tipo impositivo: 21%

Procedimiento de adjudicación: Abierto Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme a la aplicación de diversos criterios de adjudicación.

Servicio Técnico: Infraestructuras Plazo de ejecución: 18 meses

Responsable o Director del contrato: Juan Moñino Jiménez y Francisco Javier Balas Pedrero.

Anualidades:

Anualidad 2021		Anualidad 2022	
Anualidad (IVA incluido)	1.635.431,28 €	Anualidad (IVA incluido)	2.544.589,31€
Presupuesto (IVA excluido)	1.351.596,10 €	Presupuesto (IVA excluido)	2.102.966,37€
Importe IVA	283.835,18 €	Importe IVA	441.622,94 €

LOTE 2 Plan: Convenio N.º Proyecto de Gasto: 1/CVL/2020-21

Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz

Denominación/objeto del contrato: **Actuación y mejora eje Helechosa de los Montes**

Calificación y Tipo de contrato: Obra CPV: 45233120-6

Tipo de tramitación: Ordinaria - Anticipada

Valor estimado: 2.803.820,03 € Impuesto: IVA

Presupuesto base de licitación: 2.803.820,03 € (IVA no incluido) Total impuestos: 588.802,21 €

Presupuesto total: 3.392.622,24 € Tipo impositivo: 21%

Procedimiento de adjudicación: Abierto Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme a la aplicación de diversos criterios de adjudicación.

Servicio Técnico: Infraestructuras Plazo de ejecución: 18 meses

Responsable o Director del contrato: Juan Moñino Jiménez y Pilar Olivares Cidoncha.

Anualidades:

Anualidad 2021		Anualidad 2022	
Anualidad (IVA incluido)	1.327.362,01 €	Anualidad (IVA incluido)	2.065.260,23€
Presupuesto (IVA excluido)	1.096.933,39 €	Presupuesto (IVA excluido)	1.706.826,64€
Importe IVA	230.368,61 €	Importe IVA	358.433,59 €

LOTE 3 Plan: Convenio N.º Proyecto de Gasto: 1/CVL/2020-21

Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz

Denominación/objeto del contrato: **Actuación y mejora eje Bohonal de los Montes**

Calificación y Tipo de contrato: Obra CPV: 45233120-6



Firmado por: FRANCISCO FARRONA NAVAS
Cargo: Diputado delegado Área de Fomento
Fecha: 20-10-2020 12:33:45

Firmado por: YOLANDA MUÑIZ GIL
Cargo: Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica
Fecha: 20-10-2020 12:35:27



Código de verificación : eacc3eaf6f407d4a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=eacc3eaf6f407d4a>

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda



Tipo de tramitación: Ordinaria - Anticipada

Valor estimado: 1.965.194,73 €

Presupuesto base de licitación: 1.965.194,73 € (IVA no incluido)

Presupuesto total: 2.377.885,62 €

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Servicio Técnico: Infraestructuras

Responsable o Director del contrato: Juan Moñino Jiménez y Gervasio Benito Román

Anualidades:

Impuesto: IVA

Total impuestos: 412.690,89 €

Tipo impositivo: 21%

Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme a la aplicación de diversos criterios de adjudicación.

Plazo de ejecución: 18 meses

Anualidad 2021		Anualidad 2022	
Anualidad (IVA incluido)	930.346,74 €	Anualidad (IVA incluido)	1.447.538,88 €
Presupuesto (IVA excluido)	768.881,60 €	Presupuesto (IVA excluido)	1.196.313,13 €
Importe IVA	161.465,14 €	Importe IVA	251.225,76 €

ASISTENTES:**PRESIDENTE:** D. Francisco Farrona Navas, Diputado-Delegado de Fomento.**VOCALES:**

- Sr. Secretario General: delega en D^a. María del Carmen Moreno Guadalupe, J. Sección Secretaría General.
- Sr. Interventor: delega en D^a. Eva Aguilar Cortés. Viceinterventora.
- Sra. Jefa de la Sección de Contratación: D^a. María del Mar Tebar Jurado.

SECRETARIA:

- Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica: D^a. Yolanda Muñiz Gil.

D^a Yolanda Muñiz Gil, Secretaria Titular de la Mesa de Contratación Permanente de la Delegación de Fomento**CERTIFICA:**

Que la Mesa Permanente de Contratación de la Delegación de Fomento, en su sesión celebrada con fecha 15 de octubre de 2020, por unanimidad de los Miembros asistentes y haciendo la salvedad que el acta se encuentra pendiente de aprobación, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos :

En relación con el expediente de contratación referenciado, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la Mesa Permanente de Contratación:

ACUERDA**Primero:** Proceder a la apertura del sobre 1 "documentación administrativa" con el resultado siguiente:

Nº	LICITADORES	LOTES	DEUC		UTE	SUBCONTRATACIÓN	PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL	COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN PERSONAL
			PRESENTA	COMPLETO				
1	Aglomerados Olleta Torres S.L.	1, 2, 3	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ



Firmado por: FRANCISCO FARRONA NAVAS

Cargo: Diputado delegado Área de Fomento

Fecha: 20-10-2020 12:33:45

Firmado por: YOLANDA MUÑIZ GIL

Cargo: Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica

Fecha: 20-10-2020 12:35:27



Código de verificación : eacc3eaf6f407d4a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=eacc3eaf6f407d4a>



2	Asfaltos y Aglomerados Santano, S.A.	1, 2	SÍ	NO	NO	SUBSANAR	SÍ No concurren otras empresas del grupo.	SUBSANAR
3	Gévora Construcciones S.A.	1, 2, 3	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ No concurren otras empresas del grupo.	SUBSANAR
4	Gosadex S.L.	1, 2, 3	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ
5	UTE construcciones Majoin, s.l.- Ecoasfalt,s.a.	1, 2, 3	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ
6	Construcciones Araplasa, S.A.	1, 2, 3	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SÍ
7	UTE CHV, S.A. Y MEFIEX,S.A.	1, 2, 3	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
8	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	1, 2, 3	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	SUBSANAR
9	Sendín Pavimentos y Abastecimientos, S.A. (SENPA)	1, 2, 3	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ
10	Construcciones Sevilla Nevado S.A.	1, 3	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ Concurre otra empresa del grupo: Sebastián Sevilla Nevado S.L.U.	SÍ
11	Sebastián Sevilla Nevado S.L.U.	1, 2	SÍ	SUBSANAR	NO	NO	SÍ Concurre otra empresa del grupo: Construcciones Sevilla Nevado S.A.	SÍ

Segundo: Proceder a la revisión de la documentación aportada advirtiéndose los siguientes defectos subsanables:

Licitador	Defectos subsanables
Asfaltos y Aglomerados Santano, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> - Indica en el DEUC intención de subcontratar sin especificar la parte prevista y/o el perfil empresarial de los subcontratistas tal y como se indica en el anexo I apartado 27 del PCAP para cada lote. - No aporta carta de compromiso nominativa <u>firmada por las partes</u> tal y como se indica en el apartado de solvencia adicional del anexo V del PCAP del técnico asignado a la ejecución de la obra. - Según el apartado de solvencia adicional del anexo V "En el supuesto licitar a más de un lote se acreditará un jefe de obra o representante distinto para cada lote". Aporta un único técnico para los dos lotes para los que presenta oferta.
Gévora Construcciones S.A.	<ul style="list-style-type: none"> - Aporta carta de compromiso nominativa sin firmar <u>por las partes</u> tal y como se indica en el apartado de solvencia adicional del anexo V del PCAP del técnico asignado a la ejecución de cada lote.
Grupo Empresarial MAGENTA, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> - Aporta título y declaración responsable, pero no aporta carta de compromiso nominativa <u>firmada por las partes</u> tal y como se indica en el apartado de solvencia



Firmado por: FRANCISCO FARRONA NAVAS
Cargo: Diputado delegado Área de Fomento
Fecha: 20-10-2020 12:33:45

Firmado por: YOLANDA MUÑOZ GIL
Cargo: Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica
Fecha: 20-10-2020 12:35:27



Código de verificación : eacc3eat6f407d4a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=eacc3eat6f407d4a>

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda



	<p>adicional del anexo V del PCAP del técnico asignado a la ejecución de la obra.</p> <p>- Aporta un único técnico para los tres lotes a los que licita. Debe aportar una carta de compromiso y título de un técnico diferente por cada lote para los que presenta oferta.</p>
Sebastián Sevilla Nevado, S.L.U.	<p>- Indica en el DEUC que se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V.</p> <p>- No aporta el anexo VI del PCAP debidamente cumplimentado.</p> <p>- No aporta DEUC de la entidad en la que se basa para satisfacer los criterios de selección y solvencia debidamente cumplimentado y firmado por dicha entidad.</p>

Tercero: Solicitar subsanación de la documentación administrativa a los licitadores mencionados anteriormente mediante la correspondiente notificación electrónica.

Los miembros de esta Mesa de Contratación han manifestado que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Así mismo han declarado:

1º.- Que NO tienen conflicto de intereses con respecto a los licitadores que han presentado la solicitud para participar en este procedimiento de contratación pública o han presentado una oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

2º.- Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia a ojos de cualquiera de las partes.

3º.- Que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de selección, fijación de criterios, evaluación, apertura, ejecución del contrato o enmienda del mismo que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararán inmediatamente al órgano competente y si se hallare un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

4º.- Que tratarán como confidenciales todos los asuntos que se les confíen. No revelarán ninguna información confidencial que les sea comunicada o que hayan descubierto. No harán uso improcedente de la información que se les proporcione y no retendrán copias de ninguna información escrita que se les proporcione.

Y para que conste a los efectos procedentes se expide el presente certificado en Badajoz, en la fecha reflejada en la firma electrónica de este documento.

LA SECRETARIA DE LA MESA

VºBº EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo.: Yolanda Muñiz Gil.

Fdo.: D. Francisco Farrona Navas



Firmado por: FRANCISCO FARRONA NAVAS
Cargo: Diputado delegado Área de Fomento
Fecha: 20-10-2020 12:33:45

Firmado por: YOLANDA MUÑIZ GIL
Cargo: Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica
Fecha: 20-10-2020 12:35:27